

BUIN,

18 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3847 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 2108 de fecha 17 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informa y solicita decretar Feria de las Pulgas en Avenida La Coordinadora Nuevo Buin.

3.- La instrucción del Alcalde de autorizar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorízase la instalación y funcionamiento de la Feria de las Pulgas, en Avenida La Coordinadora, Nuevo Buin, día viernes 18 de octubre de 2024, de 08:00 a 15:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMÁZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA. GMG *apg.*

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección Seguridad
- Dirección de Finanzas
- Archivo SECMU